



Subsecretaría de Hacienda
MBV/PHV
12/06/14
E4902/2014

1193

ORD. N° 1161 /

ANT.: Su requerimiento de información bajo la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, de 26 de mayo de 2014.

MAT.: Da respuesta a requerimiento que indica.

SANTIAGO, **16 JUN. 2014**

DE : **ALEJANDRO MICCO AGUAYO**
SUBSECRETARIO DE HACIENDA

A : [REDACTED]

En el marco de la ley sobre Acceso a la Información Pública, se ha recibido en esta Secretaría de Estado el documento indicado en el ANT., a través del cual se Ud. solicita textualmente lo siguiente:

"Junto con saludar, en el contexto de una investigación comparativa sobre la estructura estatal en Chile y Perú, que se encuentra en desarrollo y a cargo del Sr. Eduardo Dargent Bocanegra de la Pontificia Universidad Católica de Perú (PUCP) y bajo el auspicio del Núcleo Milenio para el Estudio de la Estatalidad y la Democracia (NS 100014), con sede en el Instituto de Ciencia Política (ICP) de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC), se extiende la presente Solicitud de Información de Acceso a la Información (Ley 20.285), a saber:

1. Se elaboró una base de datos, histórica y a nivel nacional, de su entidad a partir de la información publicada mediante del sub sistema Transparencia Activa, entre otros, que es preciso complementar y validar, para la realización del análisis respectivo. Al respecto, se solicita informar los datos del personal, con fecha de corte a diciembre de los años 2009 y 2013, correspondientes a las siguientes variables y categorías:

- Calidad Jurídica de Contratación ("Planta" / "Contrata" / "Honorarios" / "Código del Trabajo").
- Género ("Femenino" / "Masculino").
- Edad o Fecha de Nacimiento ("Años" / "Año de nacimiento").
- Nivel de Educacional ("Escolar completa / incompleta" / "Superior universitaria / Centro de Formación Técnica / Instituto Profesional" / "Postgrado Magister / Doctorado / Postdoctorado")
- Licenciatura o Título Profesional
- Estamento ("Ministro/a" / "Subsecretario/a" / "Jefe/a de Servicio" / "Directivo Profesional / No Profesional" / "Profesional" / "Fiscalizador" / "Administrativo" / "Técnico" / "Auxiliar")
- Grado en la Escala Única de Sueldos (EUS).
- Año de ingreso al servicio.

2. Con el propósito de contar con una base de datos estandarizada, se hace presente que se cuenta con un formato sugerido. En caso que usted tenga a bien utilizar para la respuesta que sea proporcionada, nos puede indicar un correo electrónico al cual enviarlo. Finalmente, en nombre del ICP de la PUC, y agradeciendo de antemano su colaboración en el marco de este proyecto, y que respecto de cuyos resultados prevemos de gran relevancia y esperamos sea un aporte para el futuro desarrollo de políticas públicas en torno al personal del Estado chileno y que, desde ya, ponemos a su disposición". (SIC)



Al respecto, en relación a lo solicitado indicamos a Ud. que en general toda la información por Ud. solicitada se encuentra permanentemente disponible en nuestro banner de Gobierno Transparente, en particular en el siguiente enlace: <http://www.hacienda.cl/transparencia/>, en la sección 'Dotación de Personal'.

Es menester indicar a Ud. que la información referente a la licenciatura o título profesional de quienes se desempeñaban en esta Secretaría de Estado durante el año 2009 consta en archivo Excel que adjuntamos al presente oficio, por no ser exigible en dicho año la especificación de la calificación profesional o formación.

En cuanto a la edad o fecha de nacimiento de los funcionarios y profesionales a honorarios de esta Secretaría de Estado, y de acuerdo con lo indicado en los números 2 y 5 del artículo 21 de la ley 20.285, no es posible hacer entrega de dicha información por constituir datos de carácter personal, emparados por la ley 19.628, cuya publicidad, comunicación o conocimiento afecta los derechos de las personas particularmente tratándose de la esfera de su vida privada, conforme los dictámenes emitidos por el Consejo para la Transparencia en casos como los que se indican a continuación: C386-14; C436-14; C861-13; C2228-2013.

En consideración a lo anterior, se da por concluida la gestión respecto de su requerimiento de información bajo la ley N° 20.285.-

Saluda atentamente a Ud.,


ALEJANDRO MICCO AGUAYO
Subsecretario de Hacienda



Distribución:

- Destinatario
- Sistema de Atención Ciudadana (SAC) W806